

**Garantías:** La garantía provisional, en efectivo metálico en la Caja Municipal para tomar parte en la subasta, está fijada en el tres por ciento de la tasación, o sea 15.690,77 pesetas, y la definitiva, en efectivo metálico, en la Caja Municipal, a constituir dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, será el seis por ciento del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19....., por sí o en representación de ..... lo cual acredita con ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto técnico objeto de subasta y del anuncio que al particular publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número ..... del día ..... de ..... de 19....., todo lo cual acepta de antemano, a su riesgo y ventura y con todas sus consecuencias, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cotillas (Albacete), previa demolición por su cuenta de lo hoy edificado en el lugar designado para estas obras (viejo y actual Consistorio, prolongado por locales libres de anteriores escuelas), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de ..... (poner en letra) pesetas, que representa una baja al tipo de licitación de ..... pesetas en economía para el Ayuntamiento contratante, adjuntando los siguientes documentos ..... (relacionense).

Cotillas a ..... de ..... de 19.....

Firma del interesado.

**Presentación de pliegos:** Será en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de once a trece en los diez días hábiles siguientes al que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al que se cumplan los diez precedentes señalados para la admisión de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, con otro miembro de la Corporación y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Tanto el proyecto técnico, pliego de condiciones y presupuestos extraordinario para atender el costo de las obras objeto de la subasta, están debidamente aprobados por la Corporación y Organismos superiores competentes y sin reclamaciones en los plazos que se sometieron a información pública en los diarios, oficiales respectivos.

Para más detalles y aclaraciones debe consultarse por los licitadores el anuncio que a este respecto figura publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 124, del día 16 del mes actual, que dejamos aquí reproducido y a un solo efecto con el presente.

El Ayuntamiento o Corporación Municipal en sesión del día 20 del pasado septiembre, al acordar proceder a la subasta de esta obra, acordó también reducir a la mitad el plazo de licitación, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación, dada la urgencia y necesidad de que estas obras den principio lo antes posible.

Cotillas, 18 de octubre de 1961.—El Alcalde, Juan José Guerrero.—4.315.

#### RESOLUCION de la Corporación Administrativa «Gran Bilbao» por la que se anuncia concurso internacional de ideas para la urbanización del valle de Asúa-Bilbao (España).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo General de esta Corporación Administrativa, en sesión celebrada el día 23 del corriente mes de octubre, se anuncia concurso internacional de ideas para la urbanización del valle de Asúa-Bilbao (España), con sujeción a las bases que se extractan a continuación:

Se trata de la urbanización de una zona de 400 hectáreas aproximadamente, situada en el valle de Asúa, en las proximidades de Bilbao, y como expansión de esta villa.

1. **Concursantes.**—Los técnicos que lo deseen, de cualquier país, que estén legalmente capacitados para trabajos facultativos de esta índole, solos o en colaboración.

2. **Inscripción.**—Desde el 1 de noviembre al 1 de diciembre de 1961.

3. **Derechos.**—Cinco mil pesetas o su equivalencia en moneda extranjera, que ingresarán en:

- La Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, o
- Las Secciones Nacionales de U. I. A. de cada país a nombre de «Concurso internacional del valle de Asúa».

Los participantes formalizarán el boletín de inscripción y lo remitirán, en unión del resguardo de pago de derechos, a «Concurso internacional del valle de Asúa, Ayuntamiento de Bilbao».

A la recepción de estos documentos se les remitirá por correo un ejemplar de las bases y documentación técnica de planos, información, etc.

- Consultas.—Del 1 al 31 de diciembre de 1961.
- Contestación de consultas.—Antes del 31 de enero de 1962.
- Presentación de trabajos.—Antes del 1 de mayo de 1962.
- Fallo.—Antes del 15 de junio de 1962.
- Premios.—Primer premio, 1.000.000 de pesetas; segundo premio, 500.000 pesetas, y cinco accésits, de 100.000 pesetas. El concurso no podrá ser declarado desierto ni refundir los premios.

9. **Jurado.**—Excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva del Gran Bilbao, Vocal de idem, tres Arquitectos españoles y tres Arquitectos extranjeros.

Secretario técnico del Jurado: Arquitecto don Eugenio María de Aguinaga.

10. **Documentos a presentar:** Memoria, maqueta 1:2.000, dos planos 1:10.000, dos planos 1:2.000, un plano de secciones transversales y dos perspectivas.

11. **Legislación.**—Las bases del concurso han sido aprobadas por la Secretaría de la U. I. A.

El concurso no es anónimo.

12. **Exposición de trabajos.**—Será pública y después del fallo.

Bilbao, 23 de octubre de 1961.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva.—8.037.

#### RESOLUCION de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la Escuela de Formación Profesional Industrial.

Aprobado por Orden ministerial de Educación Nacional de 16 de octubre del corriente año el proyecto de obras de la nueva Escuela de Formación Profesional Industrial de Manresa, y en cumplimiento de lo dispuesto en la referida Orden, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de referencia, según proyecto redactado por los Arquitectos don Pedro Armengou Torra y don José María Armengou Vives, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 29.000.919,71 pesetas.

Segunda.—El proyecto, con la Memoria, planos, presupuestos, pliego de condiciones facultativas y demás documentación integrante del mismo, estará de manifiesto en la Secretaría de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa durante el plazo fijado en la condición siguiente.

El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras del Ministerio de Educación Nacional por Real Decreto de 4 de septiembre de 1958 («Gaceta» del 8).

Tercera.—Las proposiciones optando a la subasta, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de la Escuela Municipal de Artes y Oficios de Manresa, sita en la planta segunda del Grupo Escolar «Generalísimo Franco» (plaza de la Independencia, sin número), durante las horas de oficina (seis a ocho de la tarde) de todos los días laborables y hasta el día 8 de noviembre del año actual.

Se extenderán en papel debidamente reintegrado y se presentarán, bajo sobre firmado y cerrado, por el solicitante, haciendo constar en él que se entrega intacto. Juntamente con este sobre cerrado se presentará otro abierto, conteniendo los resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 500.018,38 pesetas en concepto de fianza provisional. En sustitución de tal fianza podrán presentar los licitadores documento fehaciente que acredite hallarse incorporados a una Agrupación Profesional o Mutualidad de Seguros, que responda subsidiariamente del cumplimiento de sus obligaciones, o bien la presentación de un aval otorgado con el mismo objeto por un Banco oficial o por un Banco particular inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros.